

Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre (BOCyL de 12 de diciembre)

CUERPO:	0598 - Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional
ESPECIALIDAD:	010 - Soldadura
PRUEBA:	PRUEBA PRÁCTICA DE MONTAJE
TURNO:	1 y 2

TRIBUNAL Nº1 SOLDADURA 28 de junio de 2024

Tercer Ejercicio de la Prueba Práctica: MONTAJE

Para la realización de este ejercicio el opositor deberá fabricar el cuerpo definido según la información contenida en el plano adjunto (**Montaje-1**), además de dicha información se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Para la fabricación debe aplicarse las cotas indicadas en el plano del desarrollo de la pieza (pág. 3).
- El desarrollo del cuerpo se ha realizado a medidas interiores.
- Si el opositor precisa de la realización de algún tipo de cálculo, este deberá realizarse atendiendo a los valores de las cotas indicadas en el plano de la pieza (pág. 2).
- Se deberá atender a las líneas de soldadura indicadas en el plano (pág. 2) para la fabricación de cada una de las partes que forman el cuerpo.
- Estas partes **se presentarán sin realizar ningún tipo de unión entre ellas.**
- El opositor dispondrá de 2 horas y 15 minutos para la realización del ejercicio.

NOTA: para facilitar la fabricación de la pieza, se dará a cada opositor el plano de la pieza y el de desarrollo en tamaño A4.

Las hojas del examen y todas las hojas utilizadas por el opositor deberán ser entregadas con su nombre y DNI escrito en todas ellas.



